

℣. Ora pro nobis, Sancta Deigenitrix.
℞. Ut digni efficiamur promissionibus
Christi.

ORACION DE LA IGLESIA.

Deus, qui Virginalem Aulam, etc.

TRADUCIDA.

O Dios, que te dignaste elegir el Pala-
cio virginal de la Beatísima Virgen
Maria para tu habitacion: concedenos, te
rogamos, que escudados con su defensa,
hagas que gustosos nos ocupemos en su
veneracion y obsequio, tu Señor, que vi-
ves y reynas con Dios Padre en unidad
de Dios Espíritu Santo por los
siglos de los siglos.
Amén.

DIA

DIA OCHO DE AGOSTO.

Duodecimun, Amethystus. Apoc. 21. V. 20.

CLAVE Y ULTIMA PIEDRA,

AMETHYSTO.

ERIGIDA EN EL TITULO

que es clave de los Títulos y Misterios de
la Santísima Virgen, el de
su gloriosísima

ASUMPCION.

LECCION PARA ESTE DIA.

Merecióse Maria Santísima el Prima-
do (1) entre las gentes con el mis-
terioso giro que dió del Cielo á la tierra,
y de la tierra al Cielo en su sacratísima
vida. Este giro, á que dió principio en su
Concepcion (2) gloriosa, y que perfeccionó
en su triunfante Asuncion, lo dió sola [3]
esta santísima Reyna para proteger á sus
clién-

(1) Ecclesiastic. 24, v. 8.

(2) Lascan. de Principat. Marian. grat. Disp. 3.
sect. 2.

[3] Bonav. Psalm. 9. v. 2.

eliéntulos. Con el describió un precioso círculo, que sirviéndoles de diadema que los protege y defiende, es inexpugnable Muralla que los ennoblece y corona. Tal es á la verdad la de esta Ciudad de Zacatecas. En ella obtiene esta Soberana Señora justamente el Primado; y no parece sino que quiso figurar aquel misterioso giro en su mística Muralla, para estrechar mas á Zacatecas al reconocimiento que exige su tan especial Patronato. Erigió sus primeras piedras en los gloriosos Misterios de su Concepcion y Nacimiento y cerró este espiritual edificio como con sagrada clave con el de su Asuncion á los Cielos; no de otra suerte que asi como en un perfecto círculo, el punto que le dá principio, está unido de tal modo con el que le finaliza, que entre sí mutuamente se confunden y equivocan: así en la Zacatecana Muralla se admiran estos tan sagrados Misterios. En el año de mil quinientos cinquenta y tres se encuentra (4) ser el título de su primera Iglesia el de su

[4] Lib. antiq. de la Archicofradia fol. 160.

su Inmaculada Concepcion, y en el de mil quinientos setenta se halla declarada, como cosa muy antigua, serlo [5] tambien en el de su Asuncion * gloriosísima. Y á la verdad no sin misterio; para que la misma Zacatecana Señora, que en su Imagen á un mismo tiempo, de su Concepcion, y * Asuncion, habia puesto en el dia de su Nacimiento

[5] Lib. 1. de Visit. de la Parroq. de Zacat. fol. 10: b.

* Es tambien Titular en este Misterio de la Iglesia del Convento de Señor San Augustin de esta dicha Ciudad de Zacatecas. Entró en ella esta sacratísima Religión año de 1576. Su Convento se hizo nuevo el año de 1613, y la suntuosa Iglesia, que hoy tiene se bendixo el dia 2 de Junio del presente año de 1782.

* Que sea Imagen en el Misterio de la Inmaculada Concepcion la Zacatecana Señora, queda demostrado bastantemente en todo el discurso de esta Obra. Por lo tocante á que lo sea tambien en el de la gloriosísima Asuncion, bastaria solo enterarse del contexto de la Escritura de Minería de 8 de Junio de 1741, que para en el Protocolo del Oficio de Real Hacienda, pero como esta no sea á todos asequible, baste para prueba de esta proposición, lo que hablando de la bellísima Imagen de la Zacatecana Señora que hoy veneramos, dixo el R. P. Joseph de Ultera en el Sermon im-

to (6) el tesoro y primera piedra para su nueva Iglesia, fuese la que en la solemnidad de su Asuncion * á los Cielos nos conduxe-
se

preso, que predicó en la Dedicacion de la Parroquia el último dia del Triduo 17 de Agosto de 1752, fol. 24. son sus palabras: „Esta bellissima nueva Imagen de „su Asuncion gloriosa, que sale á luz costeada por „la rica Mina de Loreto., No se opone esto á lo que queda dicho en el dia 8 de Mayo; pues habiendo sido la solemne entrada de esta Santa Imagen en el mismo año, y en tiempo tan próximo á la Dedicacion de la nueva Parroquia (de lo que ya se trataba) no fue mucho que demoraran la solemnidad de su colocacion, para celebrarlo todo junto colocándola en el Trono en el Altar mayor la primera vez en esta solemnidad.

(6) Vease la Nota de la pag. 46.

* La suntuosa Iglesia mayor de esta Ciudad, cuya breve descripcion y relacion de las fiestas de su dedicacion se imprimió en Mexico año de 1753, se dedicó el dia 15 de Agosto de 1752. Llevóse la víspera de dicho dia en solemne Procesion Nuestra Señora de los Zacatecas acompañada de N. P. Señor S. Pedro á la Iglesia de Santo Domingo, de donde volvió en la misma solemne Procesion, conduciendo para la nueva Iglesia como misteriosa Nave, el soberano Pan Sacramentado Dedicóse sin que se hubiesen fabricado sus torres, de las quales la que mira á la pla-

se como riquísima Nave (7) el Pan divino, colocando en su nueva Casa y Templo, al que la había colocado en los Palacios de su Gloria. Con esto se manifiesta expresamente ser en la Zacatecana Muralla el preciosísimo Amethysto. Esta piedra es muy hermosa y (8) graciosísima, y tiene la especial virtud de llevarse tras sí los corazones. ¿Y quien como María en su Asuncion á los Cielos, tan bella, tan hermosa, tan agraciada como adornada de todos los dotes gloriosos, se
ha

za real se finalizó con todos los primores del arte dia 5 de Enero de 1782, y se trata hacer á la otra el segundo cuerpo que le falta.

Goza esta Santa Iglesia Parroquial privilegios y fueros de Colegiata; y entre las muchas Reliquias que la adornan tiene tres insignes visitadas por el Illmo. Sr. Texada. (*lib. 2 de Visit. de Zacat. fol. 50.*) Estas son, de San Felix Papa Martir, de San Marcial Martyr, y de Santa Victoria Virgen y Martyr, cuyas festividades que son, del primero á 30 de Mayo, del segundo á 10 de Julio, y de la tercera á 23 de Diciembre. celebra su Venerable Clero con el Oficio que les corresponde.

(7) Prov 31. V. 14.

(8) Grand. Coron. glor. 12. esmalt. pag. 363.

ha llevado tras sí generalmente todos los corazones? El de los Fieles que la lloran; el de los Bienaventurados que la aplauden; el de los Angeles y celestiales Coros que la admiran; y el del mismo Dios que la coloca en su Trono, coronandola universal Emperatriz de todos los orbes. Pero si ponemos la consideracion solamente en la Ciudad de Zacatecas, no podemos menos que admirar esta innata simpatía en la Zacatecana Señora. El oro y la plata son, como cantó [9] el Poeta, el suave iman que arrebató los corazones de los mortales; mas respecto de nuestra bellísima Reyna, y Amehstisto purísimo, son á la verdad de ninguna consideración y [1] aprecio. Asi lo ha mostrado la ilustre Minería de Zacatecas. „ En atencion „ á que [2] este Mineral se descubrió por medio

(9) Virg. [1] Sap. 7. V. 9.

(2) Vease el contexto todo de la Escritura de Minería fecha el día 20 de Mayo de 1702 ante D. Joseph de Santa María Maraver, Escribano de su Magestad y Real Hacienda, que pára en el Protocolo de su correspondiente Oficio.

„ medio de esta Santísima Señora en e
 „ dia de su Nacimiento, y obligada (3) de
 „ los especiales beneficios con que la ha
 „ favorecido en sus metales de ley y abun-
 „ dancia de Minas, * juró ** por su espe-
 „ cial Patrona á la Santísima Virgen Maria
 „ Titular de esta Ciudad Nuestra Señora
 „ de

(3) Vease la Escritura de Minería fecha el día 8 de Junio de 1741 ante D. Julian Guixarro, Escribano de su Magestad y Real Hacienda, que pára en el mismo Protocolo.

* Las primeras vetas, que descubrieron en Zacatecas fueron la de la Albarrada de S. Benito dia 21 de Marzo; la de S. Bernabé dia 11 de Junio; y la de Pánuco dia 1 de Noviembre de 1548. Desde entonces son casi innumerables las Minas que se han descubierto hasta este tiempo; baste decir que apenas hay semana en que no se veriquen registros, regulándose prudencialmente que producen en estos tiempos, las que se trabajan en ambos beneficios, como dos millones cada año, pues asciende la de azogue á 232788 marcos, y la de fuego á 43679.

** Confirmó este voto y juramento conminando para su cumplimiento con excomunion mayor, el Illmo. Señor Arzobispo, Obispo de esta Diócesis Dr. D. Diego Camacho y Avila, por su Despacho fecho en Guadalupe dia 23 de Septiembre de 1711.

„ de los Zacatecas, poniendo baxo su
 „ Señorío todas las Minas, que han sido,
 „ son y serán, y constituyendose todos
 „ sus dueños presentes y futuros felices
 „ feudatarios de esta bellissima Señora. „
 En cuyo cumplimiento se obligaron con
 voto en la Junta que se celebró en el dia
 veinte de Mayo de mil setecientos y dos,
 á pagarle feudo anualmente para que se
 le celebre un Triduo * á imitacion del que
 se hace en Enero al Santísimo Christo
 de la Parroquia. Así se practicó desde
 aquel año; pero después se resfriaron las
 voluntades, descaeció con el tiempo su
 devocion, y si no omitieron pagarle el
 feudo prometido, reduxeron á un solo dia
 la solemnidad del Triduo. Mas tuvieron
 que

* En la misma Junta en que se instituyó este Triduo [que quisieron fuese en todo semejante al del Santo Christo] se ordenó, que se celebrase el dia octavo de la Purificacion, comenzando sus primeras Vísperas el dia ocho de Febrero, por estar impedido el dia ocho de Septiembre con la fiesta de la Ciudad. Poco despues con acertadísimo consejo se fixó á los dias 15, 16, y 17 de Agosto.

que confesar en la Junta que se celebró el dia quatro de Junio de mil setecientos quarenta y uno, que la Señora es el universal Dueño de todas sus riquezas y Minas. Admiraron que á conforme descaeció su devocion, descaeció al mismo tiempo la minería emborrascandose las Minas y faltandole ley [4] en los metales, con lo que se vieron obligados á ratificar el juramento y voto antiguo, haciéndolo nuevamente en la Junta que se celebró en el dia ocho del expresado mes y año. En ella pues publican, que todas las riquezas de sus Minas son efectos de su beneficencia, y que en ella tienen tan especial Patrona, que es al mismo tiempo su mas oportuna Aviadora. Si para confirmacion de esta verdad se hubieran de referir los beneficios ya particulares, ya comunes, que ha hecho á favor de los Mineros, sería necesario formar una muy prolixa Historia. Ya todo

Zaca-

[4] Vease la citada Escritura de 8 de Junio de 1741.

Zacatecas advirtió y así se le hizo * conocer, que el beneficio de los Azogues le vino por su medio, y no puede negar que desde que volvió con el nuevo juramento á tomar incremento su devocion, al paso que esta se aumenta, se aumentan sus bonanzas.

Pues

* La falta de Azogues, que como efecto de las presentes guerras padeció todo este Reyno en el año pasado de 1781 puso á Zacatecas en un deplorable estado. En esta situacion no omitió clamar por el socorro á su Santísimo Señor y Señora. Quando estando en el solemne Novenario de la Señora en el título de Guadalupe, día 15 de Mayo de este año de 1782, llegaron las felices, aunque inesperadas nuevas, con fecha de 8 de dicho Mayo de haber aportado á Veracruz el día 5 los Azogues, que salieron el día 3 de Enero de Cadiz. Diéronse las gracias con solemnes Misas en los días 22 y 23 al Señor y Señora de los Zacatecas; y estando despues el día 17 de Junio cantandosele á la Señora en el título del Refugio la solemne Misa de gracias última del Novenario, que se le hizo á causa de las Misiones, entró abundante copia de ellos en esta Ciudad de Zacatecas. Circunstancias que hicieron creer piadosamente, haber venido este beneficio por medio de esta Santísima Reyna, como lo aseveró en la tarde del dicho día 17 de Ju-

Pues albricias, Zacatecanos, albricias, que si vosotros os obligasteis con voto y juramento á venerarla como á vuestra especialísima [5] Señora, procurando el aumento de sus cultos; la misma Señora tiene empeñada su palabra de colmaros de riquezas. „ Yo obro siempre con justicia [dice esta Santísima Reyna] y estoy ya „ colocada de asiento en el Cenit de las „ Zonas celestiales, para enriquecer (6) á „ los que me aman y llenarlos de tesoros. La condicion pues única que pone, es la de su amor. Amemosla por tanto con toda la alma. Mas el verdadero amor debe probarse [7] con las obras, y estas exige de nuestra correspondencia. La próxima solemnidad de su Asuncion nos ofrece ocasion

nio el R. P. Fr. Rafael Oliva, Religioso Apostólico del Colegio de nuestra Señora de Guadalupe de esta Ciudad, en el Sermon que predicó de la devocion de la Santísima Virgen.

[5] Vease la citada Escritura de Minería de 20 de Mayo de 1702.

(6) Prov. 8. V. 21. & 22.

[7] Greg. hom. 30 in Evang.

casion para manifestarse. Son indecibles las demostraciones con que celebran los amantes las glorias de su amado. ¿Y quanto no se complacerá la Señora de que en este solemne Triduo procuremos lograr á honra y gloria suya los tesoros que franquea en él la Santa Iglesia en la Indulgencia plenaria concedida * por su Suprema Cabeza á los que verdaderamente contritos y confesados, y de la Sagrada Comuni3n apacentados, visitaren en uno de estos tres dias, quince, diez y seis, y diez y siete de Agosto, la Iglesia Parroquial de esta Ciudad, haciendo en ella la Oracion acostumbrada? No omitamos pues tan santas diligencias. Comenzemos desde este dia á disponernos. Mucho es el tiempo que se gasta en prepararse para celebrar la coronaci3n de un Príncipe.

Nuestra

* El Sr. Clemente XIV, por su Breve dado en Roma en Santa Maria la Mayor á 14 de Febrero de 1772. Esta Indulgencia es perpetua; y en este Triduo está patente el Santísimo Sacramento en la Iglesia Parroquial de Zacatecas.

Nuestra amabilísima Madre y Princesa Soberana fue coronada en este solemnísimos dia de su Asunci3n Emperatriz suprema de Cielo y Tierra. Regocijemonos de sus dichas. Entrañemos su amor en nuestros corazones, y dándole los parabienes por su inamisible gloria, y eterna investidura que goza, digamosle

COLOQUIO.

Gloriosísima Virgen Maria Monte de Dios mas elevado en santidad, insondable Mina de riquezas espirituales y temporales, aparecida y colocada en el Monte (8) Bufo de Zacatecas para socorro y abasto de sus Moradores: Caxa (9) Real inexhausta del Soberano Supremo Monarca de Cielos y tierra, en quien tiene depositados todos los tesoros de la divinidad

(8) El P. Contreras Zacatecano en la aprobacion de la nueva fortaleza Zacatecana.

(9) Escript. cit. de miner. de 20 de Mayo de 1702.

vinidad Parcionera [1] del mismo Señor en la rica bonanza de su Gloria, en quien se complació, como en su purísimo (2) Amethysto, toda la Trinidad Beatísima, simbolizada [3] en los tres colores que adornan esta graciosa piedra: El Padre concediéndote el Poder, significado en su (4) purpureo color. El Hijo el mérito de su Humildad, que expresa (5) el de la Violeta fragante, y el Espíritu Santo su Caridad y Amor, representado (6) en el encendido de la Rosa, coronándote todas las tres divinas Personas por Emperatriz Soberana de Cielo y tierra. Gózome, Señora, de tu gloria. Doyte los mas alegres parabienes de tu grandeza; y como el mayor misera-

ble

(1) Serm. imp. del R. P. Fr. Nicolás Troncoso predicado día 15 de Agosto de 1752.

(2) Bern. de Bust. in Marial. serm. 2. de Coron. B. V. [3] Piscinel. Mund. simb. lib. 12. de Gemm. cap. 4. num. 49.

(4) Id. ibid.

[5] Piscin. Mund. simb. lib. 12. de Gemm. cap. 4. num. 49.

(6) Id. ibid.

ble me postro ante tu soberanía, pidiéndote por la augusta dignidad que gozas de verdadera Madre de Dios, y Reyna de todos los orbes, me concedas un purísimo amor tuyo, y abrasada caridad para con Dios, una humildad profunda, á que está prometida [7] la exaltacion; y una virtud fuerte y sólida, para que obre en toda mi vida como vasallo tuyo, Soberana Reyna y Señora mia, á quien por tal admiro, por tal quiero, por tal juro, y por quien espero en mi muerte, colmado de riquezas y tesoros espirituales, subir á los Palacios de la Gloria, en donde logre la dicha de besar tus reales plantas, y alabarte por todo la eternidad. Amén.

Aquí se reza un Credo en honra del Señor San Matias Apostol, y despues la siguiente

ORA—

(7) Luc. 18. V. 14.

ORACION.

Felicísimo Señor San Matias Amethysto (8) preclarísimo, á quien tocó la mas dichosa suerte de ser colocado en el número de los sagrados Apóstoles por la intercesion de la Emperatriz de los Cielos: alcanzanos, Sagrado Apostol, el Patrocinio de esta Soberana Reyna, para conseguir con su asistencia en la hora de nuestra muerte, que sea nuestra suerte feliz entre los Santos, y nosotros colocados en el número de los dichosísimos hijos de Dios en la vida perdurable. Amén.

Aquí se reza la Coronita de flores, Salve y Letanía.

V.

(8) Silv. in Apoc. 21. V. 20. quaest. 35. num. 875.

V. Exaltata est Sancta Deigenitrix.
R. Super Choros Angelorum ad coelestia Regna.

ORACION

DE LA FESTIVIDAD DE LA ASUNCION.

Famulorum tuorum quaesumus, &.

TRADUCIDA.

Suplicamoste, Señor, perdones los delitos de tus Siervos, para que los que no podemos agradarte con nuestras obras, seamos salvos por la intercesion de la Santísima Madre de tu Hijo nuestro Señor Jesuchristo, que contigo vive, y reyna en unidad de Dios Espiritu Santo por los siglos de los siglos. Amén.

VER-

VERSOS,

que se cantan en la ciudad de Zacatecas en el Rosorio ó Corona de su Santísima Patrona y Señora.

AL PRIMER MISTERIO.

Toda hermosa eres Niña Divina
sin el feo lunar
de la culpa que contrahimos todos
los hijos de Adán.

Haz, Señora, por tan grande dicha
sepamos lograr
los auxilios que expendes, Patrona,
á esta tu Ciudad.

Reyna celestial,
goza tu excelencia
por la eternidad.

AL

AL SEGUNDO MISTERIO.

Anegó de placer al orbe
tu santo Natal,
en que el día á que aspiraban los siglos
comenzó á rayar.

Haz, Señora, la luz no apagues
sobrenatural,
con que Aurora divina ilustraste
á esta tu Ciudad.

Reyna celestial, &c.

AL TERCER MISTERIO.

Qual Varita de incienso en el Templo,
Niña singular,
al Señor perfumó tu holocausto
de Virginitad.

Haz, Señora, corramos atraídos
de tu suavidad,
por tu Nombre, oleo sacro, que ilustra
á esta tu Ciudad.

Reyna celestial. &c.

AL